



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0056794/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ing. Agr. Ariel RAMPOLDI, Presidente de la Cooperadora del Campo Escuela, por la cual solicitan un adelanto de los Fondos aprobados por el Rector para hacer frente a los gastos de alimentación en la puesta en marcha del módulo porcino; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector ya aprobó la ayuda económica solicitada mediante expediente CUDAP:EXP-UNC:0036904/2019.

Que para ello es necesario dictar el instrumento necesario con el objeto de poder efectivizar la erogación presupuestaria correspondiente

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS) en concepto de adelanto de la ayuda económica tramitada por expediente CUDAP:EXP-UNC:0036904/2019 y autorizada por el Sr. Rector para hacer frente a los gastos de alimentación en la puesta en marcha del módulo porcino, en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias según consta a fs. 1.

ARTICULO 2º: Notifíquese al Área Económico-Financiera, a sus efectos.

